



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
28 de marzo de 2007
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

38º período de sesiones

14 de mayo a 1º de junio de 2007

Tema 5 del programa provisional*

**Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre
la eliminación de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

**Informes presentados por los organismos
especializados del sistema de las Naciones
Unidas sobre la aplicación de la Convención
en sus ámbitos de competencia**

Nota del Secretario General

Adición

**Organización de las Naciones Unidas para
la Educación, la Ciencia y la Cultura**

* CEDAW/C/2007/II/1.



I. Actividades relacionadas con la aplicación de la Convención en el seno de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

De conformidad con la Estrategia de mediano plazo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para 2002-2007, el principio de igualdad entre los géneros se ha integrado en las actividades de planificación de políticas, programación, implementación, ejecución y evaluación en todos los ámbitos de competencia de la UNESCO, a fin de promover el empoderamiento de la mujer y lograr la igualdad entre hombres y mujeres. Las cuestiones de interés prioritario para la mujer y su concepto de los objetivos y criterios de desarrollo se abordan y promueven mediante una mayor participación de la mujer a todos los niveles y en todos los ámbitos de actividad de la UNESCO. La política general de recursos humanos de la Organización se ha adaptado en consecuencia teniendo presente el impacto de algunos parámetros fundamentales, como por ejemplo el equilibrio entre los géneros. En relación con el programa sobre la vida laboral y la vida familiar se ha aplicado un nuevo marco de políticas que tiene por objeto preparar al personal para compaginar mejor sus responsabilidades laborales y familiares.

La UNESCO sigue siendo un colaborador activo en la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas. La necesidad de garantizar la igualdad entre los géneros ocupa también un lugar destacado en la totalidad del programa de educación de la UNESCO. Ante las diferencias cada vez mayores que separan a las personas alfabetizadas de las no alfabetizadas en términos de oportunidades sociales, cívicas y económicas, la UNESCO renovó su empeño por alcanzar la alfabetización para todos con especial atención a las niñas y las mujeres.

En el ámbito de las ciencias sociales y humanas, la UNESCO creó dos redes de investigación, promoción y políticas, una centrada en la investigación sobre los derechos socioeconómicos de la mujer y otra dedicada al examen de los cambios culturales necesarios para el adelanto de la mujer, y encargó ocho estudios, sobre los derechos socioeconómicos de la mujer y los dirigentes sindicales, que se pondrán a disposición de los ministros de asuntos de la mujer. La UNESCO prosiguió su labor de preparación de una base de datos cuantitativos representativa de todas las regiones y pidió a todos los autores seleccionados que completasen el marco de indicadores de género para el empoderamiento de la mujer, y preparó y presentó al Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia una propuesta de proyecto sobre el género y la democracia.

Los programas y actividades que se llevan a cabo en cada región en beneficio de las niñas y mujeres de diversas edades, incluidas las jóvenes y las ancianas, se centraron en la creación de redes, el intercambio de información y conocimientos y la forja de alianzas a través de fronteras y culturas, en el marco de la Declaración y Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre una Cultura de Paz.

En las distintas regiones se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Organización en las oficinas exteriores en Asia, los Estados Árabes y África de talleres regionales de formación en incorporación de la perspectiva de género y educación preescolar e inclusiva dirigidos al personal sobre el terreno para aumentar su concienciación y su capacidad técnica en este ámbito.

- Fortalecimiento de la capacidad de la Red sobre Género y Educación de Asia mediante la actualización y difusión de una carpeta de información sobre cuestiones de género.
- Ultimación de los preparativos para la elaboración de la estrategia de aceleración de la educación de las niñas en África occidental y central en el marco de la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas.
- Desarrollo y fortalecimiento de las redes forjadas con medios de comunicación regionales, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) en relación con la importancia de la educación de las niñas, sobre todo en las zonas rurales y remotas de la región de los Estados árabes.
- Organización por la oficina de la UNESCO en Yakarta del Primer Foro de Asia del Sudeste sobre integración del género en la política y la tecnología energéticas en estrecha colaboración con la Universidad de Indonesia y la Sociedad Internacional para las Competencias, la Educación y el Desarrollo. Participaron en el Foro universidades de cinco países insulares del sudeste de Asia (patrocinados por el Fondo Fiduciario del Japón).
- Promoción de la igualdad de género y el desarrollo mediante actividades vinculadas con la función de la mujer en el sistema judicial en la región de Estados árabes y puesta en marcha del Centro de Recursos de la Mujer Palestina, que ofrecerá servicios de documentación y cumplirá funciones de observatorio nacional, regional e internacional sobre temas relacionados con la mujer. Prosiguieron también los esfuerzos encaminados a crear un centro de recursos de la mujer semejante en la región de los Grandes Lagos.

En noviembre de 2006, la UNESCO y el WTA Tour (la Gira de la Asociación de Tenis de Mujeres) de Sony Ericsson, que representa el principal deporte femenino a escala mundial, anunciaron una histórica alianza internacional destinada a promover la igualdad de género y el liderazgo de la mujer en todas las esferas de la sociedad. Esta alianza representa una ambiciosa iniciativa de ámbito mundial en la historia de la Gira, para promover el liderazgo de la mujer y la igualdad de género en todas las esferas de la sociedad, y es la primera alianza de la UNESCO con una competición deportiva profesional para cumplir el objetivo de igualdad de género proclamado por todos los dirigentes mundiales en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

En noviembre de 2006 la UNESCO organizó, con ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, una mesa redonda internacional sobre el tema “El papel y la responsabilidad de los interesados en relación con la violencia de género en el ámbito escolar en el contexto de la educación para todos”. En la mesa participó Sérgio Pinheiro, experto independiente encargado del estudio del Secretario General sobre la violencia contra los niños. Con la mesa redonda se pretendía sensibilizar a los participantes en la cooperación internacional acerca de la cuestión de la violencia de género en el ámbito escolar y la igualdad de género en el sector educativo en general; determinar, sobre la base de su experiencia y su testimonio, el papel y la responsabilidad de las tres categorías principales de afectados por la violencia de género en las escuelas (las autoridades públicas nacionales y locales; la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales; y el profesorado, el personal docente y las organizaciones de profesores); determinar los

mecanismos y condiciones precisos para dar a conocer y ampliar las prácticas adecuadas; y determinar la manera de proceder para hacer frente a la violencia de género en el ámbito escolar.

En diciembre de 2006, en el marco del segundo Coloquio internacional sobre política de investigación y enseñanza superior, la UNESCO organizó una mesa redonda internacional sobre el tema “Progresos palpables en el ámbito de la mujer y la investigación”, a la que asistió la Baronesa Susan Greenfield, profesora de farmacología de la Universidad de Oxford. La mesa redonda abordó la cuestión de la participación de la mujer en la enseñanza superior, en particular en la investigación, y los adelantos en esta esfera. Se pusieron de relieve los progresos realizados por mujeres en el mundo de la investigación y su incidencia en el empoderamiento de la mujer, las dificultades que encuentran las mujeres en su carrera como investigadoras y las lecciones aprendidas sobre los factores que contribuyen a crear un entorno propicio a la participación de la mujer en la investigación.

En el marco del programa lanzado en 1998 por la UNESCO y L’Oréal, cinco científicas, cada una de un continente distinto y todas ellas físicas o químicas, fueron galardonadas con el noveno Premio L’Oréal-UNESCO “La Mujer y la Ciencia”, por el cual cada una recibió una dotación de 100.000 dólares. Quince jóvenes investigadoras de ciencias biológicas procedentes de los cinco continentes recibieron en la Sede de la UNESCO becas internacionales “La Mujer y la Ciencia” de la UNESCO y L’Oréal, de 20.000 dólares cada una, que se conceden anualmente desde 2000 a estudiantes de postgrado para que investiguen en laboratorios de acogida ubicados fuera de sus países de origen.

En marzo de 2007 la UNESCO celebró el Día Internacional de la Mujer, para rendir homenaje a las mujeres que luchan por la paz en todo el mundo, con valentía y a menudo de forma anónima. Asistieron a su mesa redonda internacional sobre las mujeres que obran en pro de la paz cinco mujeres de renombre que contribuyen a la promoción de la paz. El 8 de marzo, el programa incluyó también actos con que se celebraban las contribuciones artísticas de las mujeres, con exposiciones de arte y proyecciones de películas. Se lanzaron asimismo dos redes: a) el Grupo de embajadoras de la UNESCO en favor de la igualdad entre los géneros, que tiene por objeto compartir información y experiencias pertinentes y útiles, ayudar a la UNESCO a mejorar sus actividades y promover activamente la igualdad de género y el empoderamiento y los derechos de la mujer, en todos los ámbitos de la labor de la Organización y en la Secretaría; y b) la Red Internacional de la UNESCO de Mujeres Filósofas, que tiene por objeto aumentar la participación de la mujer en los debates e intercambios internacionales sobre cuestiones clave determinadas en la Estrategia sobre la Filosofía de la UNESCO, mediante el reconocimiento y el fortalecimiento de la contribución de las mujeres filósofas a la búsqueda de la cooperación y el entendimiento internacionales.

II. Medidas adoptadas por la UNESCO para aplicar las disposiciones de la Convención en los países cuyos informes serán examinados en el 38° período de sesiones del Comité

A. Estadísticas longitudinales y comparativas sobre la paridad entre los géneros en el ámbito de la educación de todos los países que han presentado informes al 38° período de sesiones del Comité

1. Enseñanza primaria

Datos de los países

(Porcentaje)

País	Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria Ambos sexos				Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria Hombres				Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria Mujeres				Índice de paridad entre los géneros en la tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria			
	2001	2002	2003	2004	2001	2002	2003	2004	2001	2002	2003	2004	2001	2002	2003	2004
Mauritania	66	67	68	74	68	68	68	75	64	65	67	74	0,93	0,96	0,97	0,99
Mozambique	60	56	–	71	66	60	–	75	55	53	–	67	0,83	0,87	–	0,90
Níger	29	32	36	39	34	38	42	46	23	26	29	32	0,69	0,69	0,71	0,71
Pakistán	58	–	–	66	69	–	–	76	47	–	–	56	0,68	–	–	0,73
Serbia y Montenegro	96	–	–	–	96	–	–	–	96	–	–	–	1,00	–	–	–
Sierra Leona	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
República Árabe Siria	94	95	–	–	97	97	–	–	92	92	–	–	0,95	0,95	–	–
Vanuatu	93	97	96	94	93	96	96	95	94	97	96	93	1,01	1,01	1,00	0,98

Datos agregados por regiones

(Porcentaje)

País	Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria Ambos sexos				Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria Hombres				Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria Mujeres				Índice de paridad entre los géneros en la tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria			
	2001	2002	2003	2004	2001	2002	2003	2004	2001	2002	2003	2004	2001	2002	2003	2004
Estados Árabes	79	80	81	82	84	84	84	85	75	76	77	79	0,90	0,91	0,92	0,92
Europa central y oriental	91	91	90	91	92	92	91	92	90	90	89	90	0,97	0,98	0,98	0,98
Asia oriental y el Pacífico	96	94	93	94	96	94	93	94	96	94	92	94	1,00	1,00	0,99	0,99
Asia meridional y occidental	78	79	83	86	85	85	86	89	71	72	79	82	0,84	0,85	0,92	0,92
África subsahariana	59	61	64	66	62	64	67	69	56	58	60	64	0,91	0,90	0,90	0,92

Fuente: <http://stats.uis.unesco.org/TableViewer/tableView.aspx> (Instituto de Estadísticas de la UNESCO, Sector de la Educación), consultado por última vez el 22 de marzo de 2007.

2. Enseñanza secundaria

Datos de los países

(Porcentaje)

País	Tasa neta de matriculación en la enseñanza secundaria Ambos sexos				Tasa neta de matriculación en la enseñanza secundaria Hombres				Tasa neta de matriculación en la enseñanza secundaria Mujeres				Índice de paridad entre los géneros en la tasa neta de matriculación en la enseñanza secundaria			
	2001	2002	2003	2004	2001	2002	2003	2004	2001	2002	2003	2004	2001	2002	2003	2004
Mauritania	14	15	16	14	16	17	18	16	13	13	14	13	0,79	0,76	0,78	0,82
Mozambique	3	4	–	4	4	5	–	5	3	4	–	4	0,71	0,74	–	0,78
Níger	5	5	6	7	6	6	7	8	4	4	4	5	0,69	0,68	0,69	0,68
Pakistán	–	–	–	22	–	–	–	25	–	–	–	18	–	–	–	0,73
Serbia y Montenegro	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sierra Leona	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
pública Árabe Siria	38	38	54	38	40	40	56	60	36	36	52	56	0,91	0,91	0,93	0,93
Vanuatu	33	37	37	39	35	38	40	42	32	36	34	36	0,92	0,95	0,84	0,86

Datos agregados por regiones

(Porcentaje)

País	Tasa neta de matriculación en la enseñanza secundaria Ambos sexos				Tasa neta de matriculación en la enseñanza secundaria Hombres				Tasa neta de matriculación en la enseñanza secundaria Mujeres				Índice de paridad entre los géneros en la tasa neta de matriculación en la enseñanza secundaria			
	2001	2002	2003	2004	2001	2002	2003	2004	2001	2002	2003	2004	2001	2002	2003	2004
Estados árabes	54	54	56	56	56	57	58	58	51	52	54	54	0,91	0,91	0,93	0,93
Europa central y oriental	83	83	84	82	84	84	85	83	82	82	83	81	0,98	0,98	0,98	0,98
Asia oriental y el Pacífico	–	–	65	69	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Asia meridional y occidental	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
África subsahariana	21	23	24	24	23	25	26	27	19	20	21	22	0,82	0,82	0,80	0,81

Fuente: <http://stats.uis.unesco.org/TableViewer/tableView.aspx> (Instituto de Estadísticas de la UNESCO, Sector de la Educación), consultado por última vez el 22 de marzo de 2007.

3. Enseñanza superior (Clasificación Internacional Uniforme de la Educación (CIUE) 5 y 6)

Datos de los países

(Porcentaje)

País	Tasa neta de matriculación. CIUE 5 y 6. Ambos sexos.				Tasa neta de matriculación. CIUE 5 y 6. Hombres				Tasa neta de matriculación. CIUE 5 y 6. Mujeres				Índice de paridad entre los géneros en la tasa neta de matriculación. CIUE 5 y 6			
	2001	2002	2003	2004	2001	2002	2003	2004	2001	2002	2003	2004	2001	2002	2003	2004
Mauritania	4	3	3	3	6	5	5	5	1	1	1	2	0,20	0,27	0,27	0,31
Mozambique	-	-	1	1	-	-	1	2	-	-	1	1	-	-	0,47	0,46
Níger	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	Nula	Nula	-	-	0,40	0,40
Pakistán	-	3	3	3	-	3	3	4	-	2	2	3	-	0,81	0,81	0,80
Serbia y Montenegro	36	-	-	-	33	-	-	-	40	-	-	-	1,20	-	-	-
Sierra Leona	2	2	-	-	3	3	-	-	1	1	-	-	0,40	0,40	-	-
República Árabe Siria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vanuatu	4	5	5	5	-	6	6	6	-	4	4	4	-	0,56	0,58	0,58

Datos agregados por regiones

(Porcentaje)

País	Tasa neta de matriculación. CIUE 5 y 6. Ambos sexos.				Tasa neta de matriculación. CIUE 5 y 6. Hombres				Tasa neta de matriculación. CIUE 5 y 6. Mujeres				Índice de paridad entre los géneros en la tasa neta de matriculación. CIUE 5 y 6			
	2001	2002	2003	2004	2001	2002	2003	2004	2001	2002	2003	2004	2001	2002	2003	2004
Estados Árabes	19	20	19	21	21	22	20	21	18	18	18	20	0,83	0,85	0,88	0,95
Europa central y oriental	44	48	51	54	40	43	46	48	49	53	57	60	1,21	1,24	1,24	1,25
Asia oriental y el Pacífico	17	19	21	23	19	21	22	24	14	16	19	21	0,75	0,75	0,89	0,89
Asia meridional y occidental	9	10	10	11	11	11	12	12	8	8	8	9	0,70	0,71	0,70	0,70
África subsahariana	4	4	5	5	5	5	6	6	3	3	4	4	0,61	0,62	0,61	0,61

Fuente: <http://stats.uis.unesco.org/TableViewer/tableView.aspx> (Instituto de Estadísticas de la UNESCO, Sector de la Educación), consultado por última vez el 22 de marzo de 2007.

B. Informes de países concretos

Mauritania

Educación

Mauritania no es parte en la Convención de la UNESCO relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza (1960) y no presentó información a la UNESCO en relación con la sexta consulta sobre la Aplicación de la Recomendación relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960). La UNESCO espera recibir un informe completo de calidad en el marco de la séptima consulta.

La UNESCO anima a Mauritania a ratificar la Convención sobre la Enseñanza Técnica y Profesional (1989).

Según la Constitución de Mauritania, aprobada en 1991, el país garantiza la igualdad ante la ley a todos sus ciudadanos, sin hacer distinciones basadas en el origen, la raza, el sexo o la condición social de la persona (párrafo 2 del artículo 1). También se proclama la garantía inalienable del derecho a la igualdad, las libertades fundamentales y los derechos humanos, económicos y sociales.

Becas

Se concedió a una científica una beca copatrocinada (UNESCO/L'Oréal) para trabajar en la esfera de las ciencias biológicas y el análisis molecular de la resistencia a las enfermedades de la *arabidopsis thaliana* (dotación: 21.816 dólares) durante 12 meses en la Universidad de Ciudad del Cabo, Rondebosch (Sudáfrica).

Mozambique

Educación

Mozambique no es parte en la Convención de la UNESCO relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza y no presentó información a la UNESCO en relación con la sexta consulta sobre la Aplicación de la Recomendación relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza. La UNESCO espera recibir un informe completo de calidad en el marco de la séptima consulta.

La UNESCO anima a Mozambique a ratificar la Convención sobre la Enseñanza Técnica y Profesional.

De conformidad con su Constitución de 1990, la educación es un derecho y una obligación para todos los ciudadanos, y el Estado promueve la ampliación de la educación para que abarque la formación vocacional y la formación profesional permanente y la igualdad de todos los ciudadanos por lo que se refiere al ejercicio de este derecho (artículo 88). Mozambique promueve una estrategia de enseñanza que promueva la unidad nacional, acabe con el analfabetismo, fomente los estudios de ciencia y tecnología e inculque en sus ciudadanos valores morales y cívicos (artículo 113).

La UNESCO participó en el segundo Encuentro de Mujeres africanas y españolas, organizado por los Gobiernos de España y Mozambique con ocasión de los actos celebrados en Madrid el 7 y 8 de marzo de 2007 en el marco del Día

Internacional de la Mujer. El encuentro tenía por objeto crear oportunidades de colaboración en ámbitos como la educación, la salud y el diálogo entre culturas.

El Departamento África de la UNESCO llevó a cabo en Mozambique varias actividades de promoción del empoderamiento de la mujer y la igualdad de género, como el fortalecimiento de la capacidad de la mujer en las zonas rurales mediante alfabetización y educación extraacadémica, la promoción de la formación profesional y técnica de las niñas, la formación artesanal y el desarrollo de actividades relacionadas con la educación para prevenir el VIH/SIDA.

Programa de Participación

En el marco del Programa de Participación, la UNESCO asignó 20.000 dólares a un proyecto sobre el empoderamiento de las mujeres en las zonas rurales de Mozambique mediante la promoción de actividades de alfabetización y enseñanza extraacadémica. Además, a través del Fondo Fiduciario de Portugal, se financió un proyecto sobre formación profesional y oportunidades de empleo por cuenta propia para las mujeres y los jóvenes no escolarizadas de Mozambique por un monto total de 175.150 dólares.

A instancia del Ministerio de Educación de Mozambique, se envió al país una misión técnica interregional para que ayudase al Ministerio a poner en marcha y acelerar la aplicación de la estrategia nacional de igualdad de género en el sector de la educación y asesorase a la oficina exterior de la UNESCO en Maputo sobre la manera de prestar apoyo al Ministerio en esta labor.

Becas

En el marco del Programa Ordinario de la UNESCO se concedió a una científica una beca para prestar apoyo a las esferas prioritarias de programas en el ámbito de los estudios sobre el desarrollo (dotación: 10.100 dólares) durante seis meses en el Instituto de Desarrollo Social de la Universidad del Cabo Occidental, Ciudad del Cabo (Sudáfrica).

Níger

Educación

El Níger es parte desde 1968 en la Convención de la UNESCO relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, pero no presentó información a la UNESCO en el marco de la sexta consulta sobre la Aplicación de la Recomendación relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza. La UNESCO ha recibido el informe del país correspondiente a la séptima consulta.

El Níger ratificó en 1992 la Convención sobre la Enseñanza Técnica y Profesional.

De conformidad con su Constitución de 1999, toda persona tiene derecho a la vida, la salud, la seguridad, el bienestar físico, la educación y la formación en las condiciones establecidas por ley (artículo 11). Los padres tienen el derecho y la obligación de criar y educar a sus hijos. El Estado salvaguarda la igualdad de oportunidades de las personas discapacitadas por lo que se refiere a su adelanto y su integración social (artículo 19).

La UNESCO colabora estrechamente con el Ministerio de Educación Básica y Extraacadémica del Níger en el marco de un proyecto financiado por donantes externos sobre fortalecimiento de la capacidad para luchar contra la pobreza de las niñas y mujeres en las zonas rurales. Este proyecto, que está coordinado por el Ministerio de Educación Básica y Extraacadémica, tiene como objetivo general la lucha contra la pobreza mediante la educación y la promoción de los derechos humanos. Con él se pretende aumentar la capacidad de las niñas y mujeres, en particular mediante la escolarización de las niñas, la alfabetización de las mujeres, la capacitación de las jóvenes y el empoderamiento de las mujeres mediante actividades generadoras de ingresos y sensibilización sobre derechos humanos. Más de 2.500 personas, en su mayor parte niñas y mujeres, se beneficiarán del proyecto, que se está llevando a cabo en seis aldeas ubicadas al sur de Niamey, la capital. Esta zona rural carece de infraestructura escolar, personal docente calificado y mecanismos de apoyo a las actividades generadoras de ingresos, que podrían ayudar a las familias en la lucha contra la pobreza.

Destacan las siguientes actividades concretas:

- Mayor acceso a las escuelas primarias. El objetivo es aumentar sensiblemente el número de niñas y niños matriculados, proporcionarles un entorno de aprendizaje apropiado y, de ese modo, hacer una contribución sustantiva y muy concreta a la iniciativa Educación para Todos. Unos 400 niños tendrán más oportunidades de acceder a la enseñanza primaria.
- Acceso a clases de alfabetización funcional de calidad para todos los adultos, en particular las mujeres. Unas 1.000 mujeres de las seis aldeas asistirán a las clases de alfabetización, que comenzarán a mediados de 2007. Los programas de alfabetización se complementarán con actividades de otros colaboradores, por ejemplo, la postalfabetización, la microfinanciación, la sensibilización en materia de derechos humanos, la atención sanitaria, etc.
- Garantía de la calidad en la educación y sensibilización en materia de derechos humanos. La calidad de la educación debe garantizarse mejorando el entorno de aprendizaje, teniendo en cuenta las condiciones de vida del alumno para que la enseñanza sea pertinente, aprovechando al máximo los modernos métodos de inclusión y ayudando a los necesitados. Para ello se precisa un esfuerzo sostenido y sostenible de los participantes en la ejecución y del Ministerio de Educación Básica y Alfabetización para formar y preparar a los instructores, tanto en las disciplinas “normales” del programa de estudios como en diversas cuestiones como los derechos humanos, el género, la preparación para la vida cotidiana, la salud o la prevención del VIH/SIDA.
- Educación en la esfera de los derechos humanos para luchar contra la pobreza de la mujer.
- Enseñanza bilingüe en el Níger para prestar apoyo a la educación de las niñas en el país.

Becas

En el marco del Programa Ordinario de la UNESCO se concedió a una científica una beca para prestar apoyo a las esferas prioritarias de programas en el ámbito de la educación extraacadémica (dotación: 11.300 dólares) durante seis meses en la Universidad de Lomé, Lomé (Togo).

Pakistán

Educación

El Pakistán no es parte en la Convención de la UNESCO relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, pero en 1998 presentó información a la UNESCO en el marco de la sexta consulta sobre la Aplicación de la Recomendación relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza. La UNESCO espera recibir un informe completo de calidad en el marco de la séptima consulta.

La UNESCO anima igualmente al Pakistán a ratificar la Convención sobre la Enseñanza Técnica y Profesional.

La Constitución de 1973 garantiza a todos los ciudadanos la igualdad y el bienestar sin hacer discriminaciones basadas en el sexo, la casta, las creencias o la raza de las personas. En el artículo 37 se proclama que “El Estado: a) prestará especial atención a la promoción de los intereses económicos y de enseñanza de las clases o zonas atrasadas; b) pondrá fin al analfabetismo e implantará la educación gratuita y obligatoria en el menor plazo posible; y c) facilitará el acceso general a la formación técnica y profesional y pondrá la enseñanza superior al alcance de todos en función de los méritos de cada persona”.

Se facilitó el proceso de examen de la política de enseñanza del Pakistán mediante una mesa redonda de expertos en política de género. Además, en el marco de la semana de Educación para Todos, la UNESCO impulsó actividades de promoción de la condición y el papel de las docentes en el Pakistán.

Ciencia

En el marco del proyecto para “Romper el ciclo de pobreza de las mujeres”, la UNESCO organizó en Islamabad tres reuniones sobre el tema “La sensibilización científica”. Estas reuniones tenían por objeto sensibilizar a los científicos y los gobiernos sobre la manera de aprovechar la ciencia y la tecnología para luchar contra la pobreza y la exclusión y respetar los derechos humanos. A raíz de la reunión se crearon varios programas de cultura científica básica dirigidos a las niñas desfavorecidas y sus comunidades.

Becas

- Se concedió a una científica una beca copatrocinada (UNESCO/L'Oréal) para trabajar en la esfera de las ciencias biológicas (dotación: 20.548 dólares) durante seis meses en la Universidad de Southampton, Southampton (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).
- Se concedió a una investigadora una beca de investigación copatrocinada (UNESCO/Keizo Obuchi) para trabajar en la esfera de la solución pacífica de los conflictos (dotación: 7.500 dólares) durante tres meses en el Centro Herry L. Stimson, Washington D.C. (Estados Unidos de América).
- Se concedió a una investigadora una beca de investigación copatrocinada (UNESCO/Fundación Suzanne Mubarak/Asociación Japón-Egipto) sobre el empoderamiento de las mujeres en la esfera de las mujeres y la cultura de paz y el desarrollo (dotación: 7.500 dólares) durante cuatro meses en la Bibliotheca Alexandrina, Alejandría (Egipto).

- En el marco del Programa Ordinario de la UNESCO se concedió a una científica una beca para prestar apoyo a las esferas prioritarias de programas en el ámbito de los estudios sobre políticas científicas y tecnológicas (dotación: 15.000 dólares) durante tres meses en la Universidad de Sussex, Brighton (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

Serbia

Educación

Serbia es parte desde 2001 en la Convención de la UNESCO relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza. La UNESCO espera recibir un informe completo de calidad en el marco de la séptima consulta.

La UNESCO anima a Serbia a ratificar la Convención sobre la Enseñanza Técnica y Profesional.

El artículo 71 de la Constitución de 2003, dedicado al derecho a la educación, se funda en el principio del derecho universal a la educación. Este artículo dispone que la enseñanza primaria es obligatoria y gratuita, y la enseñanza secundaria gratuita. Todos los ciudadanos tienen acceso a la enseñanza superior en igualdad de condiciones. De conformidad con la ley, Serbia ofrece gratuitamente cursos de enseñanza superior a los estudiantes con buenas calificaciones y que destaquen por su talento. El establecimiento de escuelas y universidades se rige por ley.

Comunicación e información

La Cadena de Eurovisión de intercambio regional de noticias, integrada por 12 emisoras públicas de los Balcanes y otros países de Europa sudoriental, se lanzó en diciembre de 2003 para fortalecer la cooperación, la reconciliación y la paz en la región. Desde noviembre de 2001 los países se intercambian noticias a diario mediante el satélite de Eurovisión de la Unión Europea de Radiodifusión.

La UNESCO ha prestado apoyo a distintas actividades en el marco de la Cadena de Eurovisión de intercambio regional de noticias, incluida la producción de un documental sobre la trata ilegal de niñas y mujeres. Este documental de 25 minutos de duración, titulado *La trata de mujeres* y recientemente proyectado en la sede de la UNESCO en París con ocasión del Día Internacional de la Mujer 2007, investiga el contexto social y cultural de la trata de mujeres en Europa sudoriental y señala a la atención los factores que contribuyen a ella, en particular la falta de educación de las jóvenes, la violencia contra la mujer, la pobreza y la desigualdad de género generalizada. Con esta película se pretende reunir información sobre los casos de trata de mujeres, los perfiles de las víctimas y las rutas de la trata; determinar los resultados de las iniciativas internacionales y regionales para combatir la trata, los resultados de las intervenciones gubernamentales, los planes de acción nacionales y las prácticas adecuadas y deficiencias en la labor de las organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales especializadas; y proponer distintas modalidades de repatriación y reintegración.

Becas

- En el marco del Programa Ordinario de la UNESCO se concedió a una investigadora una beca para prestar apoyo a las esferas prioritarias de programas en el ámbito de la historia del arte bizantino (dotación: 10.500 dólares) durante seis meses en la Universidad de París I – Panthéon-Assas, París.
- Se concedió a una científica una beca copatrocinada (UNESCO/Japón-Obuchi) para trabajar en la esfera del diálogo entre culturas (dotación: 10.000 dólares) durante nueve meses en la Fundación Fernando Ortiz, La Habana (Cuba).
- En el marco del Programa Ordinario de la UNESCO se concedió a una investigadora una beca para prestar apoyo a las esferas prioritarias de programas en el ámbito de la cultura y las artes plásticas (dotación: 14.800 dólares) durante seis meses en la Universidad de París VIII, St. Denis (Francia).

Sierra Leona*Educación*

Sierra Leona es parte desde 1967 en la Convención de la UNESCO relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, pero no presentó información a la UNESCO en el contexto de la sexta consulta sobre la Aplicación de la Recomendación relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza. La UNESCO anima a Sierra Leona a que presente un informe completo de calidad en el marco de la séptima consulta.

La UNESCO también anima a Sierra Leona a ratificar la Convención sobre la Enseñanza Técnica y Profesional.

En el párrafo 1 del artículo 9 de la Constitución de 1991 se dispone que el Gobierno orienta su política al objetivo de garantizar a todos los ciudadanos la igualdad de derechos y oportunidades de enseñanza adecuadas en todos los niveles, para lo cual: a) garantiza a todos los ciudadanos la oportunidad de recibir la mejor enseñanza posible en función de su capacidad, sus aptitudes y su inclinación, ofreciendo instalaciones de enseñanza para todos los niveles y tipos de enseñanza, como la enseñanza primaria, la secundaria, la formación profesional y técnica, los estudios superiores y la universidad; b) salvaguarda los derechos de los grupos vulnerables, como los niños, las mujeres y los discapacitados, en instalaciones de enseñanza seguras; y c) en la medida de lo posible y cuando es viable, facilita las estructuras, la financiación y las instalaciones de apoyo necesarias para la educación. De conformidad con el párrafo 2 del artículo 9, el Gobierno se esfuerza por erradicar el analfabetismo, para lo cual orienta su política de educación para establecer: a) programas gratuitos de alfabetización de adultos; b) educación básica obligatoria y gratuita en el ciclo primario y en el primer nivel del ciclo secundario; y c) educación gratuita en los niveles superiores del ciclo secundario, en la medida de lo posible y cuando es viable. En el tercer párrafo del artículo 9 se establece que el Gobierno promoverá el aprendizaje de idiomas indígenas y el estudio y la aplicación práctica de las ciencias modernas, los idiomas extranjeros, la tecnología, el comercio y la actividad empresarial.

Programa de Participación

En el marco del Programa de Participación de la UNESCO, la Comisión Nacional de Sierra Leona demostró su firme voluntad de incorporar, con posterioridad al conflicto, la perspectiva de género en las esferas de competencia de la UNESCO mediante varios proyectos. Los siguientes proyectos tienen por objeto promover la reintegración social de las niñas y las mujeres: para la creación de un centro de educación permanente de viudas y niñas madres afectadas por la guerra se recibieron 18.000 dólares, mientras que para la financiación de actividades generadoras de ingresos para las mujeres y jóvenes que viven en zonas rurales aisladas se recibieron 13.000 dólares. Además, en el marco del programa de asistencia de emergencia 2006-2007, la UNESCO concedió una suma de 50.000 dólares para el desarrollo de programas de enseñanza especialmente dirigidos a las niñas en situaciones posteriores a un conflicto.

República Árabe Siria

Educación

La República Árabe Siria no es parte en la Convención de la UNESCO relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, pero en 1997 presentó información a la UNESCO en el marco de la sexta consulta sobre la Aplicación de la Recomendación relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza. La UNESCO espera que presente un informe completo de calidad en el marco de la séptima consulta.

La UNESCO anima a la República Árabe Siria a ratificar la Convención sobre la Enseñanza Técnica y Profesional.

De conformidad con la Constitución de la República Árabe Siria aprobada en 1980, la educación es un derecho garantizado por el Estado. Será gratuita en todos los niveles y obligatoria en el nivel básico. El Estado procurará que otros niveles también sean obligatorios y supervisará y orientará la educación a fin de adaptarla a las necesidades de la sociedad y la producción (artículo 37).

Becas

- Se concedió a una científica una beca copatrocinada (UNESCO/L'Oréal) para trabajar en la esfera de las ciencias biológicas y la biotecnología (dotación: 21.015 dólares) durante seis meses en el Departamento de genética molecular de la Universidad de Hannover, Hannover (Alemania).
- Se concedió a una investigadora una beca de investigación copatrocinada (UNESCO/Fundación Suzanne Mubarak/Asociación Japón-Egipto) para el empoderamiento a las mujeres en la esfera de las mujeres y la cultura de paz y el desarrollo (dotación: 7.500 dólares), durante tres meses en la Bibliotheca Alexandrina, Alejandría (Egipto).

Vanuatu

Educación

Vanuatu no es parte en la Convención de la UNESCO relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza y no presentó información a la UNESCO en el marco de la sexta consulta sobre la Aplicación de la Recomendación

relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza. La UNESCO anima a Vanuatu a presentar un informe completo de calidad en el marco de la séptima consulta.

La UNESCO anima a Vanuatu a ratificar la Convención sobre la Enseñanza Técnica y Profesional.

En el artículo 7 de la Constitución de julio de 1980 se establece que toda persona tiene las siguientes obligaciones fundamentales, consigo misma y con sus descendientes y conciudadanos: en el caso de un progenitor, apoyar, ayudar y educar a todos sus hijos, ya sean legítimos o ilegítimos, en particular inculcándoles el conocimiento de sus derechos y obligaciones fundamentales, así como los objetivos nacionales y la cultura y tradiciones del pueblo de Vanuatu.
